JUSTIFICACION PARA ADICIONAR AL CONTRATO N° 94001542024 - INVITACIÓN NÚMERO ICBF- MC-013-2024-GNA

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NUMERO	94001542024
OBJETO	**COMPRA E INSTALACION DE UN TELEVISOR CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE TV MOVIL PARA PISO, REQUERIDO PARA VIDEOCONFERENCIAS DEL ICBF REGIONAL GUAINIA**
CONTRATISTA	SOLUCIONES D&R – DANIELA RODRIGUEZ
SUPERVISOR	JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES DE PESOS M/Cte ($7.000.000)
PLAZO INICIAL	16/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	10/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2024
CDP	23924
RP	40724
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	n/a.
PRORROGAS	n/a
SUSPENSIÓNES	n/a
VALOR TOTAL	n/a
PLAZO FINAL	N/a
OTRAS	

PUBLICA

MODIFICACIONES	n/a

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	ADICION 01
VALOR ADICIONAR	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000)
CDP	23924
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
Se requiere adicionar la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000)** toda vez que el contratista mediante oficio informa:

PÚBLICA

Señores
Instituto Colombiano Bienestar Familiar
Regional Guainía
Ciudad

ASUNTO: ***Solicitud Adición Instalación de Equipos***

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se solicita adicionar recursos toda vez que, al momento de realizar la instalación del televisor al soporte, se presentaron situaciones imprevistas que conllevaron gastos adicionales para su adecuado funcionamiento y garantizar la seguridad del equipo

El costo estimado de la adición se establece en un millón dos cientos mil pesos **($1.200.000)**

ANEXOS	1. Solicitud del contratista.

FIRMA LA SOLICITUD

JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012